



Córdoba, 10 de septiembre de 2024

## **CIRCULAR N° 47/2024**

## TARIFAS "EN TRANSITO" "LAS CABAÑAS" (COSQUIN) - "PIEDRAS MORAS" (ALMAFUERTE) "COSTA ALTA" (MINA CLAVERO)

Estimados compañeros/as:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Secretario/a Seccional y Sub Seccional y por su intermedio a los demás afiliados/as a los fines de tratar el tema del título.

## **TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024**

COMPLEJO "LAS CABAÑAS" COSQUIN		
CABAÑA PARA DOS PERSONAS	\$ 45.000	
CABAÑA PARA CUATRO PERSONAS	\$ 60.000	
CABAÑA PARA SEIS PERSONAS	\$ 90.000	

Tarifa diaria por Cabaña con desayuno buffet incluido

COMPLEJO "PIEDRAS MORAS" ALMAFUERTE		
SUITE PARA DOS PERSONAS	\$ 40.000	
CASA PARA CUATRO PERSONAS	\$ 60.000	
CASA PARA SEIS PERSONAS	\$ 90.000	

Tarifa diaria por Cabaña con desayuno buffet incluido.

**INFORMACION IMPORTANTE:** En Piedras Moras, las <u>SUITES PARA 2 PAX</u> son habitaciones "<u>tipo hotel</u>" totalmente equipadas en ese sentido y además cuentan con heladera frigo bar, pava eléctrica, ropa de blanco y cocheras individuales. (NO CUENTAN CON COCINA / COMEDOR)

Aclarar en "OBSERVACIONES" en caso de optan por la opción "SUITE X 2 personas"

COMPLEJO "COSTA ALTA" MINA CLAVERO		
CABAÑA PARA DOS PERSONAS	\$ 45.000	
CABAÑA PARA CUATRO PERSONAS	\$ 60.000	
CABAÑA PARA SEIS PERSONAS	\$ 90.000	
CABAÑA PARA OCHO PERSONAS	\$ 110.000	
CABAÑA PARA DIEZ PERSONAS	\$ 135.000	

<sup>❖</sup> Tarifa diaria por Cabaña con desayuno incluido.





En temporada baja (Turismo en Tránsito), las adjudicaciones corresponden a <u>alojamiento con desayuno incluido.</u> En <u>Cabañas de Cosquin</u> y <u>Complejo Piedras Moras</u> los restaurantes, están habilitados todo el año tanto para almuerzo como para cena.

Las Planillas de Solicitud de Alojamiento que presenten invitados serán adjudicadas de acuerdo a la disponibilidad teniendo mayor prioridad las que concurran con su grupo familiar a cargo (Composición Familiar según Base de Datos - SIAS)

Los pagos podrán efectuarse de <u>contado</u> mediante Talón de Pago o <u>financiado</u> en hasta tres (3) cuotas en el que se considerará el precio enunciado más el interés de acuerdo a la Ayuda Mutual vigente.

Para solicitar <u>PLAN FINANCIADO</u> deberán marcarlo en la Planilla "Solicitud de Alojamiento" en el cuadro "<u>Resumen de Cuenta Sindical</u>" y si el monto supera los <u>\$ 230.000</u>, se deberá completar además el formulario "<u>Solicitud de Préstamo</u>" agregando un garante y marcando en el cuadro "turismo" con todos los datos requeridos.

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo Cesar Suppo Secretario de Turismo, Deportes y Cultura Máximo Humberto Brizuela Secretario General

www.sirelyf.org